

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 213

Fecha Estado: 12/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320140097500	Tutelas	YAMILE TOBON RESTREPO	SAVIA SALUD	Auto pone en conocimiento Abstener de continuar tramite	11/12/2023		
05001310301320140097500	Tutelas	YAMILE TOBON RESTREPO	SAVIA SALUD	Auto requiere a la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO. Concede término.	11/12/2023		
05001310301320140124000	Verbal	JOSE DAGOBERTO MARULANDA VILLEGAS	EDWIN ARVEY MARULANDA CARDONA	Auto requiere a la liquidadora. Concede término.	11/12/2023		
05001310301320150047700	Deslinde y Amojonamiento	ROVIRIO DE J. ALZATE SILDARRIAGA	JUAN ESTEBAN GALLEGO PIMIENTA	Auto requiere a la parte demandante.	11/12/2023		
05001310301320200024600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ALEJANDRO MUÑOZ MAZO	Auto resuelve recurso NO REPONER el auto por medio del cual se requirió a la parte actora. Incorpora respuesta. Ordena por Secretaría, la remisión de las piezas procesales solicitadas.	11/12/2023		
05001310301320200026400	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	AGROPECUARIA YERBAZAL S.A	Auto requiere al perito a fin de que se sirva complementar el dictamen.	11/12/2023		
05001310301320210027700	Verbal	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ	ADRIANA JANETH NARVAEZ SERNA	Auto resuelve solicitud Autoriza expedir copia auténtica.	11/12/2023		
05001310301320210044300	Verbal	WENDY YULIANA HERRERA FLOREZ	TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto admite recurso apelación frente a la sentencia en el efecto suspensivo. Remitir copia del expediente al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	11/12/2023		
05001310301320220010400	Verbal	SERGIO ALBERTO SERNA ALZATE	TRANSPORTES ARANJUEZ SANTA CRUZ S.A.	Auto ordena oficiar a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.	11/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220016600	Ejecutivo Singular	DANILO SALDARRIAGA ROJAS	MINERA CROESUS S.A.S.	Auto corre traslado de las excepciones propuestas.	11/12/2023		
05001310301320220018100	Verbal	EDIFICIO AVALON P.H.	MAURICIO VANEGAS ARANGO	Auto termina proceso por conciliación Decretar el levantamiento de la medida cautelar. Sin lugar a desglose. Archivar.	11/12/2023		
05001310301320220035500	Verbal	OLIVERIO DE JESUS BETANCUR BOLIVAR	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	Auto ordena incorporar al expediente y se pone en conocimiento de las partes, respuestas allegadas por Aseguradora Solidaria de Colombia y Andina de Seguridad del Valle LTDA	11/12/2023		
05001310301320220041900	Verbal	MARIA LORENA JARAMILLO TORRES	ALLIANZ SEGUROS SA	Auto ordena incorporar al expediente formulario de solicitud de calificación de PCL diligenciado por la demandante. Requiere parte demandada.	11/12/2023		
05001310301320230006200	Verbal	MARIA EUCARIS MORALES VALENCIA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto resuelve recurso NO REPONER el auto mediante el cual se decretaron pruebas y se fijó fecha para llevar a cabo las diligencias judiciales. Concede recurso de apelación en el efecto devolutivo. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	11/12/2023		
05001310301320230014200	Verbal	MARIA CAMILA VALDERRAMA MARTINEZ	RAMIRO DE JESUS CALLE VELEZ	Auto ordena oficiar al Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Envigado. La parte interesada gestionará la inscripción del correspondiente oficio.	11/12/2023		
05001310301320230018100	Verbal	CAMILO OCHOA VILLEGAS	DLIVING SAS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	11/12/2023		
05001310301320230037800	Verbal	LEIBNIZ JIRLEZA MOSQUERA ORDOÑEZ	CORFICOLOMBIANA SA	Auto decreta medida cautelar Oficiar a las entidades citadas.	11/12/2023		
05001310301320230041600	Tutelas	AMPARO RAMIREZ DE OROZCO	ARL POSITIVA	Auto requiere a la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO. Concede término.	11/12/2023		
05001310301320230042400	Ejecutivo Conexo	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ	ADRIANA JANETH NARVAEZ SERNA	Auto pone en conocimiento Concede término parte demandante	11/12/2023		
05001310301320230044700	Tutelas	GLADIS ELENA PANIAGUA SANTANA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega por improcedente. Concede petición . Ordena notificar.	11/12/2023		
05001310301320230044800	Tutelas	JOEL ESTEBAN RESTREPO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Sentencia tutela primera instancia Declara carencia actual de objeto por hecho superado. Ordena notificar.	11/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230045000	Tutelas	DIANA MARITZA FERREIRA VALENCIA	JUZGADO 2 PEQUEÑAS CAUSAS	Auto pone en conocimiento Ordena vincular. Concede término. Ordena notificar.	11/12/2023		
<u>05001400300320190081901</u>	Verbal	GUILLERMO DE JESUS CIFUENTES ROLDAN	RIGOBERTO DE JESUS PATIÑO RAMIREZ	Auto admite recurso apelación en el efecto devolutivo, frente a la sentencia de primera instancia. Concede término.	11/12/2023		
<u>05001400301720220084701</u>	Ejecutivo Singular	CARLOS BERNARDO SIERRA VELEZ	HUGO ARMANDO SIERRA VELEZ	Auto admite recurso apelación frente a la sentencia. Requiere adecuar protocolo CENDOJ.	11/12/2023		
05001400302020230142101	Tutelas	JAIRO ALONSO LOTERO MURIEL	SECRETARIA DE TRANSITO DE SABANETA	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia de primera instancia. Ordena notificar.	11/12/2023		
<u>05001400302720190068102</u>	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA RESTREPO CALLE	AURA LUZ LOPEZ MARTINEZ	Auto resuelve solicitud decreta la INTERRUPCIÓN del proceso hasta el 21 de diciembre del año en curso. Requiere abogada.	11/12/2023		
05001430300720230042201	Tutelas	MARIA MIRELIA RESTREPO DE DIAZ	EPS COOSALUD	Sentencia tutela segunda instancia Revoca parcialmente. Ordena notificar.	11/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)